



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"

Corrientes, 09 de Mayo de 2024.

DECLARACIÓN N° 91

VISTO:

La conmemoración Día del Himno Nacional Argentino, Y;

CONSIDERANDO:

Que, cada 11 de mayo se conmemora la fecha en que la marcha patriótica, escrita por Vicente López y Planes con música de Blas Parera, fue sancionada como Himno por la Asamblea General Constituyente de 1813.

Que, el Himno Nacional Argentino nació como Marcha Patriótica, versión que sufrió cambios a través de su historia, tanto en su título como en su letra.

Que, la Asamblea General Constituyente del Año XIII le encargó a Vicente López y Planes la letra del himno y a Blas Parera, la composición de una nueva música. El 11 de mayo de 1813 se aprobó como Marcha Patriótica.

Que, primero fue denominado Marcha Patriótica, luego Canción Patriótica Nacional y posteriormente Canción Patriótica.

Que, una publicación en 1847 lo llamó Himno Nacional Argentino, nombre que conserva hasta el día de hoy.

Que, el Himno Nacional Argentino es uno de nuestros Símbolos Patrios junto a la Escarapela, el Escudo y la Bandera Nacional.

Que, sus acordes no pueden faltar en cada acto realizado por el Estado y sus Instituciones dando el marco de solemnidad que el evento requiere.

POR ELLO:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"

..2//

Corrientes, 09 de Mayo de 2024.

DECLARACIÓN N° 91

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

"Día del Himno Nacional Argentino"

ARTÍCULO 1°: DE INTERES del Honorable Concejo Deliberante el 11 de Mayo Día del Himno Nacional Argentino.

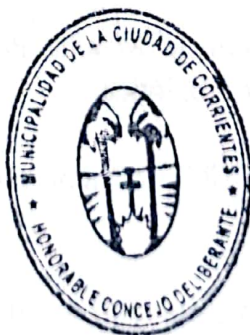
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

B- PP.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes